



Asamblea General

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
26 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 4 de noviembre de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Suazo (Honduras)
más tarde: Sr. Benmellouk (Vicepresidente) (Marruecos)
más tarde: Sr. Suazo (Presidente) (Honduras)

Sumario

Tema 88 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

Tema 95 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y en el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-766, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

02-67428 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Tema 88 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (continuación) (A/C.2/57/L.25, L.26 y L.27)

1. **El Sr. Carpio Govea** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, presenta los proyectos de resolución A/C.2/57/L.25 sobre los mecanismos de presentación de las promesas de contribuciones y movilización de recursos para las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas, A/C.2/57/L.26 sobre la cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, y A/C.2/57/L.27 sobre actividades operacionales para el desarrollo. Se han hecho dos correcciones al texto del proyecto de resolución A/C.2/57/L.27: el título debe ser “Informe sobre el Desarrollo Humano” y en el párrafo 5 se deben suprimir las palabras “adoptar medidas apropiadas para que los párrafos *supra* sean operacionales y”. Recomienda que la Comisión apruebe los proyectos de resolución por consenso.

Tema 95 del programa: Aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y en el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General (A/57/271, A/57/272; E/2002/48)

2. **La Sra. Gebrer-Egziabher** (Directora de la Oficina de ONU-Hábitat en Nueva York), hablando en nombre de la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), presenta los informes del Secretario General sobre el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la revisión y evaluación generales de la aplicación de las decisiones adoptadas en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) (A/57/271), sobre el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) (A/57/272) y sobre la aplicación coordinada del Programa de Hábitat (E/2002/48). Desea señalar a la atención de la Comisión algunas de las conclusiones más importantes de los informes.

3. La responsabilidad de ONU-Hábitat de coordinar la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio de mejorar apreciablemente la vida de como mínimo 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios en todo el mundo para 2020 ha servido para que el

Programa cuente con un centro de atención muy necesario para la amplia gama de actividades que le impone su mandato. En esa tarea, ONU-Hábitat está plenamente comprometido a trabajar en asociación con otros organismos de las Naciones Unidas para que el sistema sea más eficiente en beneficio de los pobres del mundo. Durante el año anterior, por ejemplo, trabajó con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en un plan para contratar expertos locales en asentamientos humanos para que prestaran asistencia a los coordinadores residentes en la preparación de las evaluaciones por países en común, los marcos de las Naciones Unidas para el desarrollo y los documentos de estrategia para la reducción de la pobreza.

4. La Asamblea General ha reconocido la necesidad de fortalecer aún más algunos elementos del Programa. Un resultado de esa evaluación ha sido la decisión de elevar a división a la antigua Subdivisión de Secretaría de Asuntos Urbanos, que elabora el *Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos y El Estado de las Ciudades del Mundo*. La Asamblea General también ha acordado que la Fundación de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos pase a ser una división, con la condición de que se reorganice para realizar su función original como un servicio global de financiación para la vivienda y el desarrollo municipal para las personas muy pobres. Según los resultados de los estudios de viabilidad en curso, ese servicio podría ser uno de los instrumentos más importantes en la lucha contra la pobreza urbana.

5. Como resultado de la reorganización de ONU-Hábitat, el Programa ha mejorado la atención que se presta al proceso y a las cuestiones de fondo. Se ha reconocido al fomento de la capacidad como uno de los mecanismos más efectivos para el desarrollo y, por consiguiente, ha pasado a ser una subdivisión. La Directora Ejecutiva también ha solicitado y obtenido la condición de subdivisión para la función del Programa de economía y finanzas urbanas.

6. Además de la atención más concentrada del Programa en el objetivo de desarrollo del Milenio de que las ciudades no tengan barrios de tugurios, la comunidad internacional también ha hecho un llamamiento a ONU-Hábitat para que participe cada vez más en la reconstrucción después de las guerras y los desastres naturales. ONU-Hábitat es el segundo organismo más grande de reconstrucción en el Iraq, que supervisa los reasentamientos de los desplazados internos en el norte del Iraq. En Kosovo, después de que finalizaron las

hostilidades en 1999, el criterio del programa para la reconstrucción incluyó la formulación de políticas, directrices y procedimientos para la administración municipal eficiente, la regularización de los derechos de vivienda y propiedad y la reconstitución del sistema de registro de propiedad. ONU-Hábitat ha participado activamente en el Afganistán durante más de un decenio, en la ejecución de proyectos para el desarrollo con base comunitaria. El nuevo Gobierno del Afganistán recientemente ha solicitado asistencia para preparar y aplicar una estrategia amplia de desarrollo y reconstrucción urbana para el país.

7. El acceso al agua y el saneamiento son algunos de los objetivos de todas las estrategias para mejorar los barrios de tugurio. Desde 1999, el Programa ha venido utilizando fondos del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y otras fuentes para ejecutar el programa de abastecimiento de agua para las ciudades africanas. Recientemente, concertó un acuerdo con el Banco Asiático de Desarrollo y el Gobierno de los Países Bajos para ejecutar un programa de abastecimiento de agua para las ciudades de Asia por valor de 500 millones de dólares de los EE.UU. En respuesta a la demanda de conocimientos especializados y capacidades del Programa, la sección de infraestructura también pasó a ser una subdivisión y se ha establecido el Fondo Fiduciario de Agua y Saneamiento a fin de movilizar recursos para el programa de abastecimiento de agua para las ciudades africanas. El Programa hace un llamamiento a quienes estén en condiciones de hacerlo para que hagan contribuciones al Fondo Fiduciario de Agua y Saneamiento.

8. El año pasado progresaron las campañas mundiales sobre la seguridad de la tenencia y la gestión de los asuntos urbanos, diseñadas como puntos de partida estratégicos en el complejo Programa de Hábitat. Se han puesto en marcha campañas en Europa oriental, la India, Namibia, Nigeria, Filipinas y Sudáfrica y se tiene previsto iniciar más en los Estados del Báltico y en Burkina Faso. Las dos campañas se están integrando cada vez más, habida cuenta de que los objetivos del Milenio sobre los barrios de tugurios constituyen una plataforma en común para la seguridad de la tenencia y la buena gestión de los asuntos urbanos.

9. Desde la celebración en Vancouver de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos, ONU-Hábitat ha sido prácticamente la única institución dedicada a prestar asistencia a los Estados miembros para hacer frente a los efectos del aceleramiento

de la urbanización mundial. No obstante, desde la celebración de la Conferencia de Estambul (Hábitat II), se ha reconocido a nivel mundial que la humanidad está destinada a convertirse en especie urbana y que es necesario que las políticas a todos los niveles se ajusten a esa realidad cada vez patente. La Asamblea General ha depositado su confianza en ONU-Hábitat y le ha asignado sus nuevas tareas en respuesta a esa realidad.

10. Sin embargo, la capacidad de respuesta del Programa se ve limitada por la irregularidad e insuficiencia del apoyo que recibe. Si bien ha atraído con éxito grandes sumas de recursos para programas y lugares concretos, los nuevos mandatos del Programa incluyen actividades como la vigilancia mundial y la presentación de informes, que se beneficiarían con financiación más sostenida y previsible y otro tipo de apoyo. Los Estados miembros pueden participar también en la labor de ONU-Hábitat de forma que también ellos reciban beneficios directos mediante el establecimiento de comités nacionales de Hábitat para ayudar a orientar los criterios que aplica a los problemas urbanos.

11. **El Sr. Villalobos** (Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que se necesita mayor solidaridad internacional y voluntad política para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio de mejorar apreciablemente la vida de 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios en todo el mundo. El Grupo de los 77 y China hacen un llamamiento a los países desarrollados para que cumplan su promesa de proporcionar recursos financieros y asistencia técnica a los países en desarrollo para ayudar a lograr los objetivos universales de garantizar una vivienda adecuada para todos y asentamientos humanos sostenibles. El Grupo toma nota con preocupación de que muchos países en desarrollo no han podido ejecutar planes nacionales debido a la falta de recursos financieros y asistencia técnica. La aplicación de las recomendaciones formuladas en el Consenso de Monterrey, encaminadas a promover la cooperación entre las instituciones financieras de desarrollo y las asociaciones comerciales locales, es una de las formas de abordar ese problema. Otra forma es que los países desarrollados se comprometan a proporcionar recursos nuevos y adicionales para la aplicación del Programa de Hábitat en los países en desarrollo. Es necesario que haya mayores sinergias y una cooperación más efectiva con otros organismos y programas de las Naciones Unidas y con las instituciones de Bretton Woods en apoyo del Programa de Hábitat.

12. Es preciso fortalecer aún más la función de ONU-Hábitat, en particular en las esferas de fomento de la capacidad y asistencia técnica. En ese sentido, los centros regionales de actividades programáticas han desempeñado una función importante en la promoción de los objetivos del Programa de Hábitat. El Grupo de los 77 y China señalan con satisfacción la activa participación de los países en desarrollo en los programas de cooperación técnica encaminados a ampliar sus capacidades, mejorar las condiciones en los barrios de tugurios y aplicar las recomendaciones conexas del Programa de Hábitat. No obstante, al mismo tiempo, es preciso fortalecer aún más el programa de gestión de riesgos y desastres y la Alianza de Ciudades, que han sufrido una disminución en el nivel de recursos disponibles para proyectos y programas.

13. **El Sr. Jakobsen** (Dinamarca) hablando en nombre de la Unión Europea y los países asociados Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania y Turquía, dice que celebra el cambio en la situación de ONU-Hábitat, que debería permitirle desempeñar una función más estratégica en el sistema de las Naciones Unidas. Se han producido varios acontecimientos positivos en ese sentido, como el fortalecimiento de la colaboración entre ONU-Hábitat y el PNUD para establecer centros de coordinación del Programa de Hábitat en determinadas oficinas del PNUD en los países y el establecimiento de un Foro Mundial Urbano. Además de su importante papel en el logro de muchos de los objetivos esenciales contenidos en la Declaración del Milenio, ONU-Hábitat debe hacer una contribución más enérgica a los programas de desarrollo sostenible y la aplicación del Programa 21. Además, debe continuar promoviendo la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales. Habida cuenta de la necesidad de concentrar la utilización de los recursos escasos, la Campaña Mundial de Seguridad de la Tenencia y la Campaña Mundial sobre la Gestión de los Asuntos Urbanos son útiles puntos de partida para la efectiva aplicación del Programa de Hábitat. El marco multianual de financiación utilizado en otros fondos y programas puede proporcionar una base útil para la revisión del programa de trabajo y de financiación de ONU-Hábitat. Es un instrumento importante para demostrar la rendición de cuentas y establecer vínculos estrechos entre recursos, actividades y resultados.

14. **La Sra. Aalberg** (Noruega) dice que la revitalización de ONU-Hábitat ha ampliado su función nor-

mativa, al restablecer el equilibrio entre las actividades normativas y de cooperación técnica. Asimismo, es necesario encontrar un equilibrio en la financiación de esas actividades, principalmente aumentando la suma de las contribuciones de uso general a la Fundación para los Asentamientos Humanos. Si bien su país ha dado el ejemplo al duplicar las contribuciones de uso general a aproximadamente 1,3 millones de dólares, también es importante ampliar la base de donantes. Como se señala en el informe del Secretario General (A/57/272), sólo los seis países donantes principales hicieron el 80% de las contribuciones de uso general en 2001. Se deben celebrar consultas estrechas con el Comité de Representantes Permanentes de ONU-Hábitat en la revisión de su base financiera y programa de trabajo, con anterioridad al debate amplio en la reunión del Consejo de Administración en mayo de 2003.

15. A fin de lograr el objetivo contenido en la Declaración del Milenio de mejorar la vida de 100 millones de habitantes de los barrios de tugurios para 2020, ONU-Hábitat necesitará un apoyo enérgico de una amplia gama de asociados. La cooperación fructífera con las autoridades locales será crucial en la aplicación del Programa de Hábitat, dada la necesidad de que se adopten medidas a nivel local. El Foro Mundial Urbano podría ser un modelo para intensificar la participación de la sociedad civil en todo el sistema de las Naciones Unidas. No obstante, es necesario aumentar el apoyo a las organizaciones no gubernamentales en su función de promoción para garantizar el éxito continuo del Foro. ONU-Hábitat se encuentra en una buena posición para garantizar el apoyo del Banco Mundial y otros organismos multilaterales y bilaterales a la Alianza de Ciudades, a la que se le debe dar la oportunidad de demostrar su valor.

16. *El Sr. Benmellouk (Marruecos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

17. **El Sr. Shamanov** (Federación de Rusia) dice que su delegación en general está satisfecha con el progreso alcanzado en la aplicación del Programa de Hábitat. A fin de lograr los objetivos del Programa de Hábitat y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la revisión y evaluación generales de la aplicación del Programa de Hábitat (Estambul+5) y el objetivo de desarrollo del Milenio de mejorar la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para 2020 será necesaria una mayor coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras

internacionales y otros asociados, de conformidad con el hincapié hecho en el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

18. La función principal en ese sentido la desempeña el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) en su nuevo formato. Debe desarrollar su función operacional en la búsqueda de cooperación productiva y efectiva, diversificación de la financiación para los proyectos y programas de cooperación técnica y nuevas formas de asistencia internacional. El mejoramiento de la condición de la ex Comisión de Asentamientos Humanos contribuirá a la consecución de sus objetivos y a la urbanización sostenible.

19. El Foro Mundial Urbano ha comenzado un diálogo innovador entre los gobiernos, la sociedad civil, los empresarios y los científicos. En el futuro, su labor debe estar dirigida a formular recomendaciones sustantivas sobre la urbanización sostenible y a proteger las zonas urbanas del terrorismo y de los fenómenos naturales peligrosos y humanos. Existe la posibilidad de cooperación entre ONU-Hábitat y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y sus asociados.

20. La mayoría de la población de la Federación de Rusia vive en zonas urbanas, y la urbanización sostenible y la gestión de los asuntos urbanos son cuestiones fundamentales. La experiencia de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas es valiosa para ayudar a abordar esas cuestiones.

21. **El Sr. Gamaleldin** (Egipto) dice que su delegación apoya plenamente los esfuerzos para fortalecer el mandato y la condición de ONU-Hábitat. Celebra que después de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible se haya añadido la vivienda adecuada al programa de desarrollo internacional, así como el nuevo objetivo sobre el saneamiento vinculado a los objetivos de la Declaración del Milenio de reducir a la mitad el número de personas sin acceso a agua potable para 2015.

22. Su delegación concede gran importancia a la función de ONU-Hábitat para abordar la peligrosa situación en los territorios palestinos ocupados, donde se niega a los palestinos el acceso a la vivienda y a los servicios básicos. En el vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, la comunidad internacional adoptó medidas para fortalecer la protección de los civiles de conformidad con el derecho humanitario internacional, en particular el Convenio de Ginebra de 1949. El Consejo de Seguri-

dad y la Asamblea General han reafirmado la aplicabilidad del Convenio de Ginebra a todos los territorios árabes y palestinos en numerosas oportunidades. No obstante, Israel sigue desdeñando el derecho internacional construyendo asentamientos ilegales y negando ayuda a los refugiados para regresar a sus hogares. Insta a la comunidad internacional a que ejerza más presión sobre Israel para que cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad y apoye otras iniciativas como la visita realizada por ONU-Hábitat al campamento de refugiados de Jenin en mayo de 2002. Se debe elaborar un informe amplio sobre la situación de la vivienda en los territorios ocupados que contenga recomendaciones para que ONU-Hábitat adopte medidas.

23. En particular acoge con beneplácito los esfuerzos desplegados por ONU-Hábitat con respecto al fomento de la capacidad institucional para los países en desarrollo y a la intensificación de la productividad de los sectores no estructurados de las zonas urbanas. Debe fortalecer su relación con los bancos de desarrollo regional e internacional y promover nuevas asociaciones para aplicar el Programa de Hábitat. Es importante que el Foro Mundial Urbano y la Comisión Consultiva de Autoridades Locales mantengan una función de asesoramiento y que no afecte la orientación intergubernamental proporcionada por el Consejo de Administración y el Comité de Representantes Permanentes.

24. **La Sra. Wang Ling** (China) dice que, a pesar de los progresos alcanzados en el mejoramiento de la vivienda y las condiciones de vida en numerosos países en los últimos años, aún hay muchas dificultades, especialmente en los países en desarrollo. Entre el 40% y el 50% de los habitantes de las ciudades siguen viviendo en barrios de tugurios, y como mínimo 100 millones de personas en el mundo no tienen hogar. Hay una discrepancia significativa entre la realidad y los compromisos establecidos en documentos como el Programa de Hábitat.

25. La cooperación internacional se debe centrar en el desarrollo económico y la erradicación de la pobreza, que son los medios más efectivos de resolver los problemas de los asentamientos humanos. Sin embargo, se deben formular estrategias y aplicarlas a nivel nacional, según la situación concreta y las capacidades de cada país. En vista de esas características específicas, no puede haber un modelo uniforme para los asentamientos humanos. En particular, no se pueden establecer políticas relacionadas con la descentralización y la función de las autoridades locales sin el debido respeto a los

marcos políticos y jurídicos nacionales. En su país, por ejemplo, el Gobierno central desempeña una función coordinadora, presta apoyo financiero y moviliza la participación activa de todos los sectores de la sociedad. Mantendrá ese enfoque en la aplicación del Programa de Hábitat.

26. **El Sr. Oratmangun** (Indonesia) dice que el objetivo de mejorar apreciablemente la vida de 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para 2020 es una tarea de enormes proporciones, dada la tendencia a la rápida urbanización y el número estimado de más de 800 millones de personas que en 2001 vivían en barrios de tugurios. En esos barrios, además de los problemas de las viviendas en malas condiciones y la falta de acceso a servicios, se perpetúa la pobreza, se propagan las enfermedades y se crean intensas presiones en los recursos locales. A pesar de los esfuerzos para mejorar la gestión administrativa y financiera de las ciudades, los barrios de tugurios siguen socavando la capacidad del entorno urbano. El problema principal para la comunidad internacional es superar los obstáculos que aún existen para la aplicación efectiva de los diversos programas de acción contenidos en el Programa de Hábitat, la Declaración del Milenio y otros documentos. Con ese fin, es de fundamental importancia renovar la voluntad política y aportar recursos financieros. ONU-Hábitat debe determinar nuevas formas de movilizar recursos financieros. Las nuevas asociaciones son necesarias para inspirar la regeneración urbana, incluida la cooperación entre ciudades, que ofrece una solución eficiente en función de los costos para el intercambio de las mejores prácticas y la participación más activa de la sociedad civil.

27. **El Sr. Al-Shamsi** (Emiratos Árabes Unidos) dice que unos 100 millones de personas carecen de los elementos básicos relacionados con la vivienda adecuada y los servicios de salud, sociales y educacionales; y otros millones de personas están sin hogar. Ello intensifica la urgencia de acelerar la aplicación de la Declaración de Estambul sobre los Asentamientos Humanos, el Programa de Hábitat II y la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio. También es esencial que los países donantes y desarrollados cumplan sus compromisos respecto de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados.

28. El Gobierno de su país ha dado la mayor prioridad a la cuestión de los asentamientos humanos en el marco de una política de descentralización, libertad

económica y colaboración entre las instituciones gubernamentales y privadas. El Gobierno apoya también diversos planes de vivienda para sus nacionales y ha establecido nuevas ciudades y aldeas equipadas con normas modernas de tecnología, ha donado tierra para la construcción de viviendas y proporcionado subvenciones y préstamos a largo plazo para ayudar a las personas a construir su propia vivienda. También construye casas que se distribuyen gratuitamente entre los ciudadanos con bajos ingresos. El Gobierno también considera de gran importancia la difusión de las mejores prácticas para mejorar las condiciones de vida, y en 1975 estableció un premio bienal por la suma de 400.000 dólares de los EE.UU. que ayuda a aumentar la conciencia del público a nivel internacional sobre las cuestiones de vivienda y asentamientos humanos.

29. Si bien las Naciones Unidas procuran mejorar las condiciones de vida de millones de personas en los países en desarrollo, la comunidad internacional es testigo de las matanzas y la destrucción perpetradas contra el pueblo palestino y sus ciudades y aldeas por las fuerzas israelíes. Israel sigue demoliendo viviendas, hospitales, escuelas, lugares de culto y granjas como parte de un plan deliberado para destruir la infraestructura de las ciudades y aldeas palestinas y el patrimonio cultural y religioso de ciudades como Belén, Jerusalén y Ramallah. La continua agresión por parte de Israel es una flagrante violación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra y de los principios y propósitos de las Naciones Unidas, que entrañan el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.

30. Por consiguiente, su delegación hace un llamamiento a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad para que ejerzan presión sobre Israel para que ponga fin a sus actos de agresión contra el pueblo palestino y a la ocupación israelí de los territorios palestinos. Pide también que se levanten lo antes posible las sanciones impuestas al Iraq para darle a ese país la oportunidad de comenzar la rehabilitación y el mejoramiento de su economía y de las condiciones de vida de su pueblo.

31. Su Gobierno presta asistencia financiera y humanitaria a numerosos países pobres para la construcción de viviendas, hospitales, escuelas y mezquitas. También ha emprendido la reconstrucción del campamento de refugiados de Jenin en Palestina, destruido por las fuerzas israelíes. El proyecto más reciente del Gobierno es la construcción de una ciudad residencial en la

Faja de Gaza que estará equipada con todos los servicios e infraestructura básicos con el objetivo de aliviar el sufrimiento del pueblo palestino.

32. **La Sra. Wanyoni** (Kenya) se suma a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

33. Debido al incumplimiento de los compromisos contraídos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos celebrada en Estambul, la pobreza generalizada, la insuficiencia de los recursos financieros, las altas tasas de urbanización, especialmente en los países en desarrollo, y la falta de capacidad de la secretaría de ONU-Hábitat para coordinar las actividades, no se han cumplido las expectativas de su delegación respecto de la aplicación del Programa de Hábitat. En la resolución 56/206 de la Asamblea General se ha subrayado la función crucial de ONU-Hábitat para lograr los objetivos del Programa de Hábitat y la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio. La nueva condición de ONU-Hábitat le da a los asentamientos humanos una mayor visibilidad dentro del sistema de las Naciones Unidas y fuera de él. Su delegación espera que el Consejo de Administración de ONU-Hábitat adopte en mayo de 2003 las decisiones necesarias para institucionalizar los recientes cambios.

34. ONU-Hábitat necesita fondos suficientes y previsibles para poder cumplir su mandato y reducir su dependencia de contribuciones voluntarias imprevisibles. Por consiguiente, su delegación celebra la revisión propuesta del plan de mediano plazo para el periodo 2002-2005 de incluir subprogramas sobre la financiación de los asentamientos humanos y la supervisión del Programa de Hábitat. Celebra también el reconocimiento por parte de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de la importante función de la vivienda adecuada, el agua y el saneamiento para el desarrollo sostenible. El hecho deprimente de que alrededor del 56% de la población urbana de África viva en barrios de tugurios y que la situación siga empeorando requiere un esfuerzo concertado para dar prioridad a la prestación de vivienda adecuada en las políticas y programas de erradicación de la pobreza.

35. A nivel nacional, la aplicación del Programa de Hábitat se ve limitada por, entre otras cosas, la insuficiencia de fondos. Es necesario establecer mecanismos efectivos de financiación de la vivienda para la ejecución de planes de acción nacionales y abordar las necesidades

de los pobres de las zonas urbanas. En colaboración con ONU-Hábitat, en la actualidad su Gobierno trabaja en un programa para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios de tugurios y está interesado en participar en el programa subregional de ciudades sin barrios de tugurios para África oriental y meridional y tiene previsto establecer un fondo para velar por la sostenibilidad del programa.

36. En el contexto de la gestión de los asuntos urbanos, su Gobierno lleva a cabo un plan para descentralizar y fortalecer a las autoridades locales. También se tiene previsto iniciar campañas sobre la seguridad de la tenencia y la gestión de los asuntos urbanos y para coordinar el desarrollo y el mantenimiento de las rutas a nivel local.

37. **La Sra. Zubčević** (Croacia) expresa la satisfacción de su delegación por la resolución 56/206 de la Asamblea General, como resultado de la cual la secretaría de ONU-Hábitat, que presta sus servicios al Consejo de Administración, ha pasado a ser el centro de coordinación para las cuestiones y actividades relativas a los asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas, mejorando de esa manera la condición del Consejo de Administración como un órgano subsidiario de la Asamblea General. La coordinación y unidad de la aplicación del Programa de Hábitat se fortalecerá mediante la introducción de un mecanismo intergubernamental de tres niveles integrado por la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Administración de ONU-Hábitat.

38. Su delegación apoya enérgicamente la aplicación del Programa de Hábitat a nivel local y nacional. En ese contexto, el Comité Nacional Hábitat de Croacia se ha creado como una plataforma amplia para la preparación y aplicación de planes de acción sobre la base del Programa de Hábitat. A propuesta del Comité, el Gobierno ha aprobado un programa de trabajo de tres años que se adecua al Programa de Hábitat, la Declaración de Estambul, la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio y la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Por consiguiente, la gestión de los asuntos urbanos es un componente importante de la estrategia de desarrollo de Croacia para el siglo XXI.

39. A fin de mejorar su capacidad y mantener informado continuamente a ONU-Hábitat acerca de la aplicación del Programa de Hábitat en los planos nacional, regional y local, el Comité Nacional Hábitat de Croacia

ha propuesto la inclusión de la metodología de ONU-Hábitat en el programa de investigación estadística del Instituto Nacional de Estadísticas a partir de 2003. Los resultados de cuatro proyectos experimentales que se están ejecutando contribuirán a la elaboración de indicadores necesarios para la gestión de los asuntos urbanos compatibles con las condiciones concretas de su país, lo que dará lugar a que el Gobierno formule recomendaciones sobre la forma de promover la metodología en los planos regional y local y la promoción de un programa nacional de estadísticas mejorado.

40. El Comité Nacional Hábitat de Croacia se pondrá a disposición de todas las partes interesadas, incluidas las organizaciones no gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil en general. Su programa de difusión se centrará específicamente en las personas encargadas de la gestión de los asuntos urbanos en todos los niveles, así como los expertos, las instituciones educativas y los medios de difusión en masa, para aumentar la conciencia del público acerca de la gestión de los asuntos urbanos con miras a lograr una participación más efectiva del público en la adopción de decisiones respecto de las ciudades y los asentamientos humanos en general.

41. Su Gobierno apoya enérgicamente la presentación de informes periódicos a ONU-Hábitat acerca de la aplicación del Programa de Hábitat y también alienta a ONU-Hábitat, en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, a que siga prestando asistencia técnica y normativa a los gobiernos. Su delegación apoya también los esfuerzos encaminados a mejorar la función operacional de ONU-Hábitat a fin de lograr una colaboración más productiva y efectiva con los organismos, diversificar las fuentes de financiación para los proyectos y programas de cooperación técnica y determinar nuevos caminos para la colaboración interinstitucional.

42. **El Sr. Suazo** (Honduras) vuelve a ocupar la Presidencia.

43. **El Sr. Mabhongo** (Sudáfrica) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el representante de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

44. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible ha determinado que la entrega de viviendas es una dimensión importante de la erradicación de la pobreza. El nuevo objetivo acordado por la comunidad internacional de reducir, para el año 2015, la proporción de

personas que no tienen acceso al saneamiento adecuado complementaría los objetivos de desarrollo existentes. La Cumbre ha reconocido las dificultades especiales que enfrentan los países de África en la aplicación del Programa de Hábitat y la Declaración de Estambul. En ese sentido, se ha hecho un llamamiento a la comunidad internacional para que preste apoyo a los países africanos para fortalecer las capacidades nacionales y locales en las esferas de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos. Es importante señalar también que en la Cumbre se han puesto en marcha un número significativo de asociaciones, que su delegación espera que complementen la aplicación de los acuerdos intergubernamentales. Otro aspecto destacable de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible han sido las actividades relacionadas con el programa de abastecimiento de agua para las ciudades africanas y también el anuncio de nuevas asociaciones por parte de los donantes y los gobiernos africanos.

45. El ritmo de la urbanización constituye un problema para la capacidad de las ciudades de proporcionar servicios básicos como agua y saneamiento y, por consiguiente, su delegación está satisfecha con el progreso que se ha alcanzado hasta la fecha por conducto del programa de abastecimiento de agua para las ciudades africanas, que ha demostrado que el mejoramiento en el suministro y la gestión de los recursos hídricos es crucial para mejorar las condiciones de vida y la salud de la población urbana.

46. Su país mantiene el compromiso con el Programa de Hábitat y sigue esforzándose por alcanzar el objetivo de proporcionar vivienda adecuada y mejorar los asentamientos humanos. Esta es una tarea enorme, pero el progreso alcanzado hasta la fecha ha sido gratificante. En los últimos siete años se han entregado más de un millón de viviendas con tenencia individual a los pobres de las zonas rurales y urbanas y también por primera vez se han prestado servicios básicos a un gran porcentaje de la población, como saneamiento, agua, vivienda, electricidad y tierras. A pesar de esos éxitos, uno de los problemas principales que aún existe es la urbanización y la integración de los pobres y los vulnerables. Se han adoptado medidas para fomentar la capacidad de los municipios y las autoridades locales en la gestión del fenómeno de la urbanización. La adopción de una política de vivienda social está también encaminada a promover y habilitar las instituciones de vivienda sociales.

47. Su país espera con interés que haya una mayor colaboración con ONU-Hábitat y que la modificación del programa le dé más visibilidad e intensifique el examen de las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas.

48. **El Sr. Rolle** (Bahamas), hablando en nombre de los países miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), dice que esos Estados desean sumarse a la declaración formulada por la delegación de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y China.

49. La CARICOM considera que la vivienda adecuada es un derecho humano fundamental y, por consiguiente celebra las medidas adoptadas para transformar la Comisión de Asentamientos Humanos y su secretaría en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, que será conocido como ONU-Hábitat. Ese enfoque combinado intensificará aún más la coordinación de las actividades de asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas y ayudará a los países en desarrollo a mejorar las condiciones de vida de sus pueblos.

50. Los Estados miembros de la CARICOM continúan haciendo frente a diversos problemas con respecto a la aplicación del Programa de Hábitat, incluida la transformación macroeconómica de la región en respuesta a la mundialización, lo que aumenta las desigualdades sociales, la expansión rápida de los asentamientos de ocupantes ilegales del sector no estructurado de vivienda, y la falta de disponibilidad de fondos para la vivienda a nivel de los hogares. La amenaza de los desastres naturales, como los huracanes, dificulta aún más la situación para la región, en particular con respecto a la reconstrucción de las propiedades y el acceso a los seguros. Es necesario que los códigos de edificación tengan una gestión eficiente para que satisfagan las necesidades de los hogares con menores ingresos, especialmente las personas de edad, con discapacidad y jóvenes marginados, y que haya un enfoque integrado de los problemas relacionados con los asentamientos humanos. En consecuencia, la CARICOM celebra la labor de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe con respecto al fomento de la capacidad y la cooperación técnica y hace un llamamiento para que se preste asistencia en la formulación de políticas efectivas sobre la tierra y sistemas de gestión de la tierra.

51. El objetivo de desarrollo del Milenio de mejorar apreciablemente la vida de como mínimo 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para el 2020 es un reto, pero no es inalcanzable. Las autoridades locales tienen una función importante que desempeñar en la aplicación del Consenso de Monterrey abordando los problemas de desarrollo que enfrentan los países en desarrollo. En particular, la CARICOM celebra el llamamiento que se hace en el Consenso de Monterrey para que se invierta en la infraestructura básica económica y social.

52. La CARICOM acoge con satisfacción el hincapié político que se hace en el desarrollo sostenible y reitera la necesidad de que se preste apoyo a nivel internacional para permitir a ONU-Hábitat fortalecer sus programas mundiales. En ese sentido, la CARICOM celebra la aprobación del Plan de Aplicación de Johannesburgo, en que se esbozan las medidas para mejorar el acceso a la tierra y a la propiedad, a la vivienda adecuada y a los servicios básicos para los pobres de las zonas urbanas y rurales. En conclusión, su delegación promete el apoyo de los Estados miembros de la CARICOM a la labor de ONU-Hábitat y espera con interés que ese órgano siga cooperando con los esfuerzos de la CARICOM para fortalecer los programas de vivienda y asentamientos.

53. **El Sr. Gospodinov** (Observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (FICR)), dice que la vulnerabilidad de millones de personas que viven en condiciones de inferioridad en los medios urbanos sigue siendo un problema que preocupa mucho a la Federación. El deterioro continuo de la situación en muchos países se ve agravado por los continuos desplazamientos de las poblaciones de las zonas rurales hacia las zonas urbanas, en particular en los países en desarrollo. En 2006 se espera que, por primera vez en la historia de la humanidad, más personas vivan en las zonas urbanas que en las zonas rurales. Al parecer esa tendencia está inevitablemente acompañada por la proliferación de viviendas que no cumplen con las condiciones de habitabilidad y con una planificación deficiente. Las consecuencias de la falta de planificación, servicios urbanos inadecuados o inexistentes y viviendas construidas en forma rudimentaria, han sido particularmente graves en las esferas de la salud, la educación, el empleo y el delito.

54. Como resultado de la investigación amplia llevada a cabo por la Federación Internacional en varios países se ha podido observar que la experiencia que se

extrae de la situación se puede adaptar a cualquier entorno nacional. Por ejemplo, los gobiernos pueden establecer códigos de edificación más claros, incorporar normas mínimas para la vivienda e introducir medidas para garantizar el cumplimiento de esas normas. En el diseño de la infraestructura se deben incorporar las cuestiones relacionadas con la reducción del riesgo y la planificación de la utilización de la tierra. La inclusión de las comunidades beneficiarias en el proceso de planificación también ayudaría a evitar factores negativos como la falta de escuelas, hospitales, clínicas y servicios urbanos ubicados convenientemente. La reubicación de las comunidades, incluidas las que se hacen debido a desastres nacionales o como parte del proceso de urbanización, debe ir acompañada por condiciones de vivienda para facilitar su transición a entornos en los que puedan encontrar empleo y vivir con dignidad. Existe una clara necesidad de mejorar la colaboración interinstitucional sobre esas cuestiones y otras conexas. Lamentablemente, a pesar de las declaraciones formuladas y las resoluciones aprobadas en las conferencias a nivel mundial, la colaboración sobre los problemas relacionados con los asentamientos urbanos es aún inaceptablemente limitada.

55. La reducción del riesgo y el vínculo entre alivio y desarrollo han sido los temas de varias declaraciones formuladas por la Federación Internacional durante el período de sesiones en curso de la Asamblea General. La reducción del riesgo también es el tema de la edición 2002 del *World Disasters Report*, presentado durante el período de sesiones del Consejo Económico y Social, en el que se señala la importancia que tiene para el sistema de las Naciones Unidas la reducción del riesgo.

56. En el contexto de su compromiso de trabajar estrechamente con sus asociados en la familia de las Naciones Unidas, recientemente la Federación ha firmado un memorando de entendimiento con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Otra cuestión de central importancia para la Federación es la gestión eficiente de la respuesta en casos de desastre, incluida la aplicación de normas mínimas pertinentes. En ese sentido, la ley internacional de respuesta en casos de desastre, un proyecto de la Federación sobre el cual formuló una declaración en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2001 sobre los asentamientos humanos, está hoy día bastante adelantada.

57. La Federación espera que Hábitat reconozca el valor del proyecto de ley internacional de respuesta en casos de desastre respecto de sus propias iniciativas y programas y espera con interés la contribución de Hábitat al debate cuando la cuestión sea examinada por los gobiernos y las sociedades miembros de la Federación en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en diciembre de 2003 en Ginebra.

58. **La Sra. Lewis** (Organización Internacional del Trabajo) dice que el empleo y las oportunidades de ingreso son cruciales para mejorar las condiciones de vida de millones de habitantes de barrios de tugurios. Así pues, la campaña sobre el trabajo digno llevada a cabo por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desempeña una función significativa en la aplicación del Programa de Hábitat. Los vínculos estrechos entre la reducción de la pobreza, el trabajo digno y el mejoramiento de los barrios de tugurios también se reflejan en la asociación de larga data entre ONU-Hábitat y la OIT. Recientemente se celebraron en Nairobi diversos seminarios subregionales como una iniciativa conjunta entre los dos organismos, ideada para facilitar el intercambio de las buenas prácticas entre los directores municipales y los organismos de apoyo nacional respecto de la prestación de servicios urbanos y la creación de empleo. También han cooperado durante los períodos de sesiones del Foro Mundial Urbano sobre las estrategias de promoción de empleo para reducir la pobreza urbana, un enfoque fortalecido con posterioridad en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. A nivel nacional, se han aplicado iniciativas conjuntas en la República Unida de Tanzania, Zambia, Camboya y el Afganistán, y la OIT ha hecho contribuciones técnicas a la labor de la Alianza de Ciudades. El programa de trabajo después de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre la economía no estructurada de 2002, incluirá, entre otras cosas, el mejoramiento del acceso a los derechos de propiedad y trabajo, la promoción de la igualdad de género, la intensificación del diálogo con los trabajadores en la economía no estructurada y el mejoramiento de las normas y los procedimientos para crear pequeñas empresas. En la actualidad, se están celebrando consultas con ONU-Hábitat con miras a promover el empleo para los jóvenes de las zonas urbanas. Refiriéndose al proyecto de resolución sobre la promoción del empleo para los jóvenes (A/C.3/57/L.12), que recientemente patrocinaron en la Tercera Comisión 106 Estados Miembros, la oradora señala que esa colaboración a nivel nacional proporcionará una respuesta

adecuada para la urgencia cada vez mayor que reviste la situación de los jóvenes de las zonas urbanas.

59. **El Sr. Ibrahim** (Nigeria) dice que la transformación del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en un programa completo (ONU-Hábitat) es una medida que se acoge con satisfacción, dado que la falta de vivienda afecta a todas las sociedades, ya sean ricas o pobres. Las personas sin vivienda también son los más vulnerables de la sociedad y su situación se ve agravada por la pobreza extrema, el desempleo, la ignorancia y la enfermedad. ONU-Hábitat tiene dos objetivos principales, a saber: la prestación de vivienda adecuada para todos y el logro del desarrollo sostenible de los asentamientos urbanos en un mundo urbanizado.

60. La aplicación del Programa de Hábitat es un reto importante. El hecho de que las cuestiones relativas a Hábitat hayan sido uno de los temas centrales de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible es una prueba de que la paz duradera, la democracia, los derechos humanos y la justicia social no pueden separarse del bienestar económico y de una protección racional del medio ambiente. En la Cumbre se ha hecho hincapié en las cuestiones relacionadas con el agua, el saneamiento, la energía y la diversidad biológica, pero su Plan de Aplicación no parece haber reconocido la importancia fundamental que las cuestiones de los asentamientos humanos tienen para la erradicación de la pobreza. Los esfuerzos para mejorar el agua, el saneamiento y la energía serán en vano en las condiciones de barrios de tugurios, por ello para lograr el objetivo modesto de mejorar la vida de como mínimo 100 millones de habitantes de barrios de tugurios para 2020 será necesario prestar más apoyo a ONU-Hábitat.

61. El fortalecimiento de ONU-Hábitat es una medida que se acoge con beneplácito. El Programa debe ser tratado como todos los demás organismos y fondos de las Naciones Unidas, por su función central en velar por la vivienda adecuada para todos y la urbanización sostenible. Nigeria apoya la Campaña Mundial de Seguridad de la Tenencia como una estrategia para iniciar esfuerzos a nivel mundial para la vivienda y así contribuir en forma importante al alivio de la pobreza promoviendo los derechos e intereses de los pobres, en particular las mujeres. No obstante, su éxito dependerá de su ajuste a la diversidad cultural, los sistemas de creencias y la legislación nacional. Nigeria apoya también la Campaña Mundial sobre la Gestión de los Asuntos Urbanos, que contribuirá a aliviar la pobreza

mediante la promoción de la inclusión, la rendición de cuentas y la transparencia. Ha puesto en marcha su propia campaña nacional para la buena gestión de los asuntos urbanos, que refleja la función de gobierno local como la unidad básica para la aplicación de los programas de desarrollo en su sistema federal. Promueve la participación y asociación entre el Gobierno, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil en esa esfera.

62. El fomento de la capacidad, la capacitación de la mano de obra y la utilización de expertos e instituciones nacionales para la aplicación reflejará el verdadero sentido de identificación del proceso y tendrá un efecto considerable en la vida de los pobres en general y de los habitantes de barrios de tugurios en particular. En ese sentido, es preciso entender la economía del entorno de los barrios de tugurios: en Nigeria, como en la mayoría de los países de África y del mundo en desarrollo, la vivienda urbana está financiada principalmente por ahorros personales y familiares. El acceso a la vivienda adecuada será imposible si no hay acceso a la tierra, el crédito y el empleo. Los indicadores recientes de desarrollo humano han demostrado que en muchos países en desarrollo la pobreza está aumentando. En ese contexto, son encomiables los esfuerzos de ONU-Hábitat en el desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de financiación de la vivienda y la intensificación de la productividad en el sector no estructurado de las zonas urbanas.

63. Desafortunadamente, la mayoría de las contribuciones generales a la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos proviene de un número muy reducido de países y no son previsibles y, con frecuencia, las contribuciones con fines especiales entrañan condiciones. Nigeria celebra los esfuerzos hechos por ONU-Hábitat para examinar las opciones que permitan revitalizar los recursos de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, como un canal importante de financiación. Espera con interés escuchar recomendaciones para lograr ese objetivo y alienta a los donantes a que contribuyan a ONU-Hábitat.

64. Desde que ONU-Hábitat ha pasado a ser un programa de las Naciones Unidas por derecho propio, su función de abordar nuevos problemas y promover nuevas asociaciones debería ser más visible. Sus actividades operacionales se beneficiarían de las asociaciones interinstitucionales y la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas.

65. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria) dice que las actividades de ONU-Hábitat son importantes y no se pueden separar de las de otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. La transformación del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos alentará su integración a nivel de adopción de decisiones con otros organismos, fondos y programas, pero persiste el problema de la financiación, en particular para las oficinas regionales, y es necesario encontrar nuevas formas de apoyar al Programa.

66. Como subrayó el representante de la OIT, mejorar las condiciones de vida y salud en aras de la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio es fundamental, pero hay otros problemas que es necesario abordar, entre ellos la pobreza y el subdesarrollo. La planificación y la ejecución deben ser metódicas.

67. Entre las cuestiones adicionales que se deben examinar figura la demolición por parte de las autoridades israelíes de casas y varias instalaciones, incluso hospitales, en los territorios palestinos ocupados, como en las Alturas del Golán, en contravención de numerosas resoluciones y convenciones, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra (el Convenio relativo a la protección de civiles en tiempos de guerra), en particular los artículos 56 a 58. Esta cuestión no es nueva, pero interesa directamente a la Asamblea General. Los crímenes en cuestión deben ser señalados a la atención de la comunidad internacional. Es más importante poner fin a la destrucción premeditada y al empobrecimiento deliberado del pueblo palestino que tomar medidas correctivas con posterioridad. El Programa tiene un mandato de examinar la colonización; por ello, tal vez se podría aprovechar la presencia de su representante para conocer la atención que se le ha dedicado a la cuestión.

68. En el mismo sentido, el cambio del mandato del Programa aún no se ha aprobado, pero la República Árabe Siria desea señalar a la atención de la Comisión la necesidad de en lo que respecta a la tenencia se debe adoptar una posición legítima y adecuada, de forma que los programas no violen el derecho internacional.

69. **El Presidente** señala que el representante de Israel ha pedido responder a algunas declaraciones. Con arreglo al artículo 115 del estatuto de la Asamblea General, el número de declaraciones que formule la delegación en el ejercicio de su derecho de respuesta en una determinada sesión deberá limitarse a dos por tema, la

primera intervención no deberá exceder de cinco minutos y la segunda de tres minutos.

70. **El Sr. Nadai** (Israel) dice que su declaración será más breve que lo permitido. Desea ejercer el derecho de respuesta a las declaraciones formuladas por las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos y la República Árabe Siria. En el último año, la campaña palestina de terrorismo contra los ciudadanos de Israel, que comenzó en septiembre de 2000, ha continuado e incluso escalado. La decisión palestina de participar en el terrorismo ha dañado las condiciones económicas, de seguridad y de vida de todos los pueblos de la región, ya que el terrorismo por naturaleza propia es indiscriminado. Las medidas de seguridad que Israel se ha visto obligada a aplicar a la luz de una amenaza constante de ataque han afectado de hecho en algunos casos la vida diaria de los palestinos, pero esas medidas son una consecuencia y no una causa, de la situación en la región. El trance en que se encuentra el pueblo palestino es el resultado inevitable de una decisión consciente de evitar las negociaciones a favor de la violencia y el terrorismo. Israel espera que las personas que están verdaderamente preocupadas por la difícil situación de los palestinos se abstengan de utilizar la cuestión como una plataforma política para atacar a Israel.

71. **El Sr. Nakkari** (República Árabe Siria), ejerciendo el derecho de su delegación de responder a la declaración del representante de Israel dice que, en interés de la Comisión, no puede evitar tener que hacer observaciones sobre las mentiras y denuncias que ha escuchado. En su opinión, nadie las cree, y la comunidad internacional tiene pleno conocimiento de las prácticas bárbaras e inhumanas que se están llevando a cabo; el ejemplo más reciente de esas prácticas ha sido la masacre de Jenin. Eso da muestras de la falta de respeto no sólo hacia los palestinos, sino hacia todos los pueblos del mundo. Ese acto flagrante se ha sumado al bloqueo y los ataques contra miles de personas y de lugares sagrados cristianos y musulmanes. Su delegación no puede aceptar la justificación ofrecida por esos actos, que son violaciones del Cuarto Convenio de Ginebra. La comunidad internacional ha condenado la ocupación israelí de larga data. Un rabino israelí incluso ha declarado un *fatwa*, exhortando a los israelíes a robar aceitunas en los territorios palestinos. El criterio es que el fin justifica los medios.

72. **El Presidente** anuncia que la Comisión ha concluido el debate general sobre el tema que examina.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.